



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 25 de mayo del 2017

Señor:

Presente.-

Con fecha veinticinco de mayo del dos mil diecisiete, se ha expedido la siguiente Resolución:

### **RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 034-2017-D-FIARN**

Visto, el Oficio N° 036-2016-UI-FIARN de fecha 22 de mayo del 2017, mediante el cual el Director (e) de la Unidad de Investigación, comunica que la Dirección de la Unidad de Investigación, propone la designación del Jurado y Asesor del Proyecto de Tesis titulado: **Fitorremediación con Ricinus communis en Suelo Contaminado con Plomo en el entorno de la I.E.I. Arturo Padilla Espinoza Ubicado en el Asentamiento Humano Virgen de Guadalupe de Ventanilla-Callao**, presentado por los egresados Fernando Arturo Recharte Tello, Ricardo Alexander Mejia Rodriguez y Vladimir Ilich Fajardo Cuevas.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, según Resolución N° 043-2011-CU de fecha 25 de febrero del 2011, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de pregrado de la Universidad Nacional del Callao, y modificado por las Resoluciones N° 072-2011-CU, N° 082-2011-CU y N° 221-2012-CU de fechas 11 de abril del 2011, 29 de abril del 2011 y 19 de setiembre del 2012 respectivamente, en donde se establecen los requisitos y procedimientos que deben cumplir los Bachilleres, para optar el Título Profesional;

Que, de acuerdo con el Art. 25° del Reglamento de Grados y Títulos aprobado con Resolución N° 082-2011-CU, establece que la presentación del proyecto de tesis es individual o grupal. El número máximo de estudiantes, que presenten un proyecto de tesis grupal, es de hasta tres.

Que, con Resolución N° 050-2016-D-FIARN de fecha 10 de octubre de 2016, se designó al **JURADO EVALUADOR y ASESOR** del Anteproyecto de Tesis titulado: **PROPUESTA DE PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, presentado por los egresados Fernando Arturo Recharte Tello, Ricardo Alexander Mejia Rodriguez y Vladimir Ilich Fajardo Cuevas, a los siguientes docentes: Lic. Janet Mamani Ramos (Presidenta), Ing. María Antonieta Gutiérrez Díaz (Secretaria), Ing. Godofredo León Ramírez (Vocal), Ing. Abner Josué Vigo Roldán (Suplente), MsC. María Teresa Valderrama Rojas (Asesora).

Que, de acuerdo con el Art. 105° del Reglamento de Grados y Títulos aprobado con Resolución N° 082-2011-CU, indica que el interesado puede solicitar por única vez y por escrito con la fundamentación respectiva, la modificación de su proyecto de tesis. Para ello solicitara al decano la anulación del proyecto anterior e iniciar todo el proceso con su nuevo proyecto.

Que, con documentos de fechas 09 de mayo del 2017, los egresados Fernando Arturo Recharte Tello, Ricardo Alexander Mejia Rodriguez y Vladimir Ilich Fajardo Cuevas, manifiestan que el proceso de recolección de datos en la Universidad Nacional del Callao es lento debido a las gestiones con las Facultades, obstaculizando el normal proceso del proyecto; por lo que, solicitan anulación de la resolución N°050-2016-D-FIARN del proyecto de tesis, titulado: **PROPUESTA DE PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, así como la aprobación del nuevo proyecto de tesis, designación del Jurado de tesis titulado: **Fitorremediación con Ricinus communis en Suelo Contaminado con Plomo en el entorno de la I.E.I. Arturo Padilla Espinoza Ubicado en el Asentamiento Humano Virgen de Guadalupe de Ventanilla-Callao**, y el reconocimiento oficial de la asesora M.s.C. María Teresa Valderrama Rojas.

Que, mediante Oficio N° 036-2016-UI-FIARN de fecha 22 de mayo del 2017, el Director (e) de la Unidad de Investigación, comunica que la Dirección de la Unidad de Investigación, en concordancia con el Art. 105 del Reglamento de Grados y Títulos, aprobado con Resolución N°082-2011-CU; sugiere la anulación de la resolución N° 050-2016-D-FIARN de fecha 10 de octubre de 2016, y propone la designación del Jurado y Asesor del Proyecto de Tesis titulado: **Fitorremediación con Ricinus communis en Suelo Contaminado con Plomo en el entorno de la I.E.I. Arturo Padilla Espinoza Ubicado en el Asentamiento Humano Virgen de Guadalupe de Ventanilla-Callao**, presentado por los egresados Fernando Arturo Recharte Tello, Ricardo Alexander Mejia Rodriguez y Vladimir Ilich Fajardo Cuevas, a los siguientes docentes: Lic. Janet Mamani Ramos (Presidenta), Ing. María Antonieta Gutiérrez





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Díaz (Secretaria), Ing. Godofredo León Ramírez (Vocal), Ing. Abner Josué Vigo Roldán (Suplente), M.s.C. María Teresa Valderrama Rojas (Asesora).

Por lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 189 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 70 de la Ley Universitaria N° 30220, el Decano

### RESUELVE:

**Primero.-** Dejar sin efecto la resolución N° 050-2016-D-FIARN de fecha 10 de octubre de 2016.

**Segundo.-** Designar al **JURADO EVALUADOR** y **ASESOR** del Anteproyecto de Tesis titulado: **Fitorremediación con Ricinus communis en Suelo Contaminado con Plomo en el entorno de la I.E.I. Arturo Padilla Espinoza Ubicado en el Asentamiento Humano Virgen de Guadalupe de Ventanilla-Callao**, presentado por los egresados Fernando Arturo Recharte Tello, Ricardo Alexander Mejía Rodríguez y Vladimir Ilich Fajardo Cuevas, a los siguientes docentes:

- |                                       |            |
|---------------------------------------|------------|
| ➤ Lic. Janet Mamani Ramos             | Presidenta |
| ➤ Ing. María Antonieta Gutiérrez Díaz | Secretaria |
| ➤ Ing. Godofredo León Ramírez         | Vocal      |
| ➤ Ing. Abner Josué Vigo Roldán        | Suplente   |
| ➤ MsC. María Teresa Valderrama Rojas  | Asesora    |

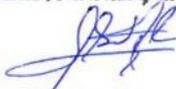
**Tercero.-** Transcribir la presente Resolución a la Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos, Asesor, Miembros del Jurado e Interesado.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **M.s.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

*Universidad Nacional del Callao*  
*Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales*  
  
*Ing. Abner Josué Vigo Roldán*  
*Secretario Académico*

cc. UI/FIARN, CGT/FIARN, Asesor, Miembros del Jurado e Interesado.